

Toda la información se encuentra publicada en los Portales de Transparencia que se le indican a continuación:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>

<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/>

1. Marco jurídico con el que operan sus áreas de transparencia.

. En el art 77 Fracc. I o en esta otra liga

[https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/pot/art77/F01/01\\_MarcoNormativo.pdf](https://www.ichitaip.org/infoweb/archivos/pot/art77/F01/01_MarcoNormativo.pdf)

2. El tipo de sanciones definidas para los servidores públicos que no den respuesta a las solicitudes de información.

Consultable en el Marco Normativo. Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Chihuahua o en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

3. Estructura e integración del Comité de Información o equivalente, así como estructura orgánica y composición de la Unidad de Transparencia o equivalente.

Art.77 Frac XIII Integración de la Unidad Fracc. XXXIX C Integración del Comité

Ni la Unidad ni el Comité se encuentran dentro del Organigrama pero dependen Directamente del Secretario.

4. Perfil curricular y remuneración de los integrantes del Comité de Información y de los integrantes de la Unidad de Transparencia.

Art 77 Frac VIII

4. Temas principales sobre los cuales reciben solicitudes de información.

Art. 77 Fracc XLVIII B

5. Perfil de los solicitantes.

No se lleva una estadística de esa índole, únicamente si es Hombre, Mujer, o Institución misma que encontrara en la Fracción XLVIII B